

Nº 113 DECRETO
10 mayo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los servicios de Gobernación vengo en:

"Autorizar a D. Rafael Prades Montpau, vecino de esta localidad con domicilio en la calle Anselmo Clave nº 65 para adquirir el terreno en propiedad de una superficie de 99'33 m², para la construcción de un panteón en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, situado en el Cuartel 3º; zona de Panteones. Para la construcción de dicho Panteón deberá presentar el interesado la correspondiente solicitud acompañada de planos
El Alcalde,



Nº 114 DECRETO
10 mayo

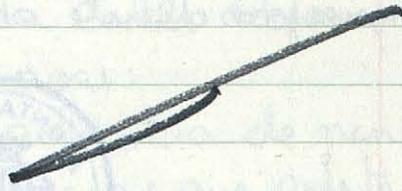
De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D^a Carmen Verdagué Muntalrt, para colocar un letrero de medidas 30x30 cm. con la inscripción "Carmen Verdagué - Practicante - Sugerecciones - Tensión Arterial - Visita diaria de 1º A1 - 2º 2ª, en Auda San Esteban 112 - 2º 2ª de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente
El Alcalde,



115 DECRETO
10 mayo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. José María Edrosa Cabrera, para instalar un toldo de medidas 5x5 metros, durante las Fiestas y Fiestas de la Ascensión en la calle Obispo Grive nº 30 esquina Avenida San Esteban Ciudad

El Alcalde,



116 DECRETO
15 mayo

Vista la instancia de D. Alberto Clavera Font, entrada el nueve de mayo corriente, en la que manifiesta que la Comisión Municipal Permanente en sesión de dieciséis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno "acordo denegar la concesión de licencia solicitada para la construcción de valla de cerramiento de la finca situada en la Avenida General Nola número 308, por no coincidir con la fachada actual del edificio, que marca en la actualidad el ancho del vial y no procede el cerramiento correspondiente al camino señalado en el croquis presentado". Resultando: Que en la instancia de referencia se pretenden derechos de carácter civil, y al efecto se solicita la apertura de deslinde administrativo, mediante el correspondiente Expediente. Resultando: Que por D. Alberto Clavera Font se ha procedido a vallar, a pesar de la denegación la licencia mencionada, tal y como, el día siete de Mayo corriente, en parte de la entrada a la calle Muntaniola por la Carretera General de Masnou, según denuncia vecinal y documental gráfica aportada, visto el artículo 171 de la Ley del 12 de Mayo de 1.956 y

117